

TITULAR	D.N.I./N.I.E.	TR	EXPEDIENTE
POZO RODRIGUEZ, OSCAR DEL	47497861D	C	O-0009356/2009
MATEO ROSARIO, MARTHA	49052634M	C	O-0009359/2009
SCHAFFER, PATRICIA	255940914	C	O-0009360/2009
REYES NUESI, FERNANDO ANTONIO	X4867874Q	C	O-0010115/2009
FALCHI, GIUSSEPE		C	O-0010124/2009
GUANGA BELETANGA, MARCOS	X3961749E	C	O-0010151/2009
ANDINO MEDINA, DORAISY	SC3905045	C	O-0009363/2009
APROIU, BOGDAN ANTONIO		C	O-0009367/2009
REYES NAPAN, GINO ENRIQUE	X6165870F	C	O-0009370/2009
ALVAREZ CAMACHO, SERAFIN		C	O-0009371/2009
LOPEZ FIEL, JAIME	51453142A	C	O-0009372/2009
QUINTERO TORO, LEONARDO FABIO	X2545766B	C	O-0009373/2009
SENHAJI, JAMAL	973332	C	O-0009380/2009
PEREZ ORTEGA, FRANCISCO JOSE	50200055W	C	O-0009383/2009
FALCON CALDERON, CARLOS	50474893S	C	O-0009384/2009
HERNANDEZ CALDERON, ALBERSON	X7317160D	C	O-0009386/2009
LOPEZ ARTAMENDIA, ALDO	4070664	C	O-0009387/2009
ZOUITA RHANIMI, AMIN		C	O-0009393/2009
GIL CAVIEDAS, LUIS		C	O-0010137/2009
KASPAOUI, YAMAL		C	O-0010135/2009
GARCIA MATEO, JESUS	11837773H	C	O-0010134/2009
NDIAYE, BADA		C	O-0010132/2009
LOPEZ MARTINEZ, SUSANA	51408840E	C	O-0010131/2009
TUNGEAY, CHEAMIL		C	O-0010130/2009
ROMERO MORAN, CARLOS	2853410	C	O-0010128/2009
CHANG CHUNG, CHING		C	O-0010126/2009
QIANING, ZHANGZHI		C	O-0010122/2009
PUERTA ARTIAGA, FREDDY ALEXANDER	X9664054Y	C	O-0010120/2009
GHERBAIUT, MOHAMED KHALIL		C	O-0010119/2009
STOIAN, COSMIN NICU	TC096871	C	O-0010118/2009
ARENAS LOPEZ, ABAHAM	47462825W	C	O-0010117/2009
FLORES BETANCOURT, JULIO ENRIQUE	X3331836X	C	O-0009405/2009
GABARRE GIMENEZ, CARMEN	21408872N	C	O-0009406/2009
HAOUAT, HAMMOUV		C	O-0009418/2009
MARGEAN, OVIDIU		C	O-0009426/2009
KHATIF, OMAR EL	X1969643L	C	O-0009346/2009
CHENTOUF, MOSTAFA	X2125042A	C	O-0009365/2009
ZEBALLOS MENDEZ, JAVIER SAMUEL	5365574	C	O-0009374/2009
CEBALLOS MENDEZ, JAVIER SAMUEL	5365574	C	O-0009375/2009
EGUAVOEN, WESLY	A3286974A	C	O-0009377/2009
KHOUYA, ABDERRAHIM	X6811407A	C	O-0009381/2009
SALGUERO GUSQUI, HUGO OSWALDO	X6546339X	C	O-0009394/2009
HIDALGO CAZALUISA, FRANCISCO RENE	X5569053U	C	O-0009395/2009
RIVERA CALVO, YEIMY	X6493163X	C	O-0009397/2009
ESCOBAR OROZCO, JONATHAN	X5702950P	C	O-0009398/2009
IGLESIAS PEREZ, JOSE	6391610	C	O-0009399/2009
GRACIA VAZQUEZ, JESUS	51985577B	C	O-0009409/2009
CLAURE, GUINBER	4694793	C	O-0009416/2009
CRISTIAN, DAVID MIHAI		C	O-0009427/2009
VELAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA ROSARIO	50168016W	D	E-0000151/2009
HIDALGO UCLEZ, ANTONIO	70044125V	D	O-0009291/2009
GUALUCHICO HEREDIA, LUIS RODOLFO	X6680060D	C	O-0009298/2009
QUICHIZ LOAYZA, CECILIA IRMA	49139791S	C	O-0009124/2009
BELVIS ARROYO, VIRGINIA	03782843X	D	O-0007460/2009
CABO MARTIN, NATALIA DE	7529672R	D	O-0007455/2009
YUBERO NICOLAS, PILAR	51844747	D	E-0000134/2009
YUBERO NICOLAS, PILAR	51844747	D	E-0000170/2009
PEROLA Y VALERIA M ^a . RIBEIRO PEROLA, LEANDRO DENIS	X6931981B	D	O-0007400/2009
GARCIA CABALLERO, JOSEFA	31628595F	D	O-0007447/2009
ALBORNS DE LA CALLE, ESTRELLA	51412704E	D	O-0009143/2009
MARTIN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	86375X	D	O-0009744/2009
MACIAS HUETE, ISABEL	51824811S	D	E-0000158/2009
REY SANCHEZ, FRANCISCO	8041177D	A	O-0085069/2008
TEBA PLAZA, JULIAN	05228448B	A	O-0086449/2008
ALVAREZ VILLAREAL, MARIA ANTONIA	5220253N	A	O-0086451/2008
KRAT, TATSIANA	X6109132X	C	O-0007240/2009
QUINTERO GONZALEZ, OMAR YECID	X5528038B	C	O-0008004/2009
COBOS PANGAY, WILLAM FABIAN		D	O-0008247/2009
VALVERDE CUZZO, ERCILDA	X4046231W	C	O-0007223/2009
SANCHEZ RUANO, LUIS FREDY WILLIAM	X3524352Q	C	O-0007224/2009
TUMBAGA CARTA, LENY	50743228F	A	O-0091011/2008
YATACO CURO, JOHANNA ESPERANZA	X4475197H	D	O-0007453/2009
SENA DE SENA, ANGELA MERCEDES DE	5312977T	C	O-0010387/2009
RAMIREZ LARA, DEYSI BIENVENID	50550079N	C	O-0010417/2009
JUSTINIANO HERRERA, JOSE GABRIEL	X7054088B	C	O-0010418/2009
FLORES EGOCHHEGA, IRIS VIOLETA	X5730800M	C	O-0010420/2009
HUMEREZ MAYA, JOSE WILSON	9806399G	C	O-0010609/2009
EVANGELISTA MOREIRA, FABIANA KELLEN	X9844378X	C	O-0010610/2009
BARRIOS, JENI RAQUEL	9925374T	C	O-0010611/2009
APARECIDA VAZ, JOANES	9925375R	C	O-0010612/2009
ALMEIDA, SILVIO CESAR DE	CX77544	C	O-0010613/2009
DE OLIVEIRA NEGRE, PATRICIA	X0080710V	C	O-0010616/2009
GUTIERREZ RODRIGUEZ, RICHARD		C	O-0010621/2009
ALVES DO SANTOS, DANIEL	X8683736V	C	O-0010623/2009
SILLA, BACIRO	CA0091892	C	O-0010628/2009
BLANCO NUÑEZ, CHRISTIAN MARCELO	X0080880A	C	O-0010629/2009
MARTINEZ CRUZ, AMADO		C	O-0010630/2009
CORONEL HINOJOSA, LUIS FERNANDO	X8871961X	C	O-0010642/2009
CABALLERO CRUZ, ELVIN		C	O-0010713/2009
AMARA, BARA		C	O-0010712/2009
ROMERO BUSTOS, HECTOR ARCEÑO	10013236W	C	O-0010711/2009
MORENO FLORES, JULIO CESAR		C	O-0010702/2009
COSTE FANA, CARLOS MANUEL		C	O-0010700/2009
ZKAKI, MOUHCINE		C	O-0010699/2009
VIEIRA DE SOUZA, PAULA FERNANDA		C	O-0010695/2009
DE SOUZA, GREICE KELLY		C	O-0010694/2009
SILA, ISSA		C	O-0010692/2009
DIAKITE, IBRAHIM	X7717427F	C	O-0010691/2009
NDIR, CHEIKH		C	O-0010689/2009
TAHA, KIM	A3159377A	C	O-0010687/2009
TOAPANTA LOACHAMIL, ROBERTO FRANKLIN	17123666S	C	O-0010674/2009
RODRIGUEZ CLAROS, FREDDY	5220578	C	O-0010673/2009
TEIXEIRA RAMOS, FELIX LUIZ		C	O-0010672/2009

TITULAR	D.N.I./N.I.E.	TR	EXPEDIENTE
ERRABAH, FATIHA	Y369374J	C	O-0010666/2009
GACHECHILADZE, DAVITI	Y369381S	C	O-0010665/2009
TSIKARISHURI, DAVID	X3899116H	C	O-0010664/2009
YAE, ALI	X8398777M	C	O-0010663/2009
TEIXEIRA DE MELO, JOAO JOAQUIN	Y0369386C	C	O-0010662/2009
MOHAMADI Y LUZ JANETH GIL GARZON, ALI	X1022064J	D	E-0001324/2008
AGUILERA PAREDEZ, LAURA PETRONA	X9776591G	D	O-0081059/2008
NECULAI, VLAS	X9078694L	D	O-0076089/2008
GONZALEZ RAMIREZ, ADA JAZMIN	X9835179B	D	O-0085549/2008
RHIOUI, YOUSSEF	X8728617W	D	O-0085553/2008

(03/15.126/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 16 de abril de 2009, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 08T/048, de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, informándole de que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Madrid, a 16 de abril de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Infractor: Don Rodolfo Antonio Vázquez Robledo (DNI número 03080179-L).

Procedimiento número: 08T/048.

Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de 3 de septiembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de san-

ciones graves y cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril.

(01/1.575/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 20 de abril de 2009, de la Orden de sanción, de 27 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se pone fin al expediente sancionador número 08S/0097 por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Juan Pablo Batista Polanco, calle Goiri, número 18, de Madrid. — 08S/0097. — Orden de sanción.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(01/1.572/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 20 de abril de 2009, de la Orden de sanción, de 19 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se pone fin al expediente sancionador número 08S/0114 por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Leiche, avenida Emperatriz Isabel, número 6, de Madrid. — 08S/0114. — Orden de sanción.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(01/1.571/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 22 de abril de 2009, de la Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por la que se impone a don Bernardo Silva Heredia la sanción que se expresa en el expediente sancionador número 08T/041 por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Siendo imposible la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario al resultar desconocido, por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Bernardo Silva Heredia (documento nacional de identidad número 28862813-K), calle Campamento, número 16, 41018 Sevilla. — 08T/041. — Resolución sancionadora.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.2 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción